Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **23 de agosto de 2024**

VISTO el expediente N° E-27415-2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/24, al servicio de internet en la ciudad de Ushuaia por el periodo de doce (12) meses destinado a las distintas Secretarías que dependen del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución. S.I.P.E. N° 29/24, se efectuó el segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 74/24, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor "SUPERCANAL S.A.", adjuntando a orden 57 planilla comparativa.

Que a orden 61 obra Informe N° 1725/2024 emitida por la Sub-D.G.R.P. y P.R.

Que a orden 62 obra Nota S/N emitida por la Directora de Sistemas, como área requirente; y a orden 63 y 64 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "SUPERCANAL S.A." C.U.I.T. N° 30-61118552-6, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 3.480.000,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 Artículo 16; en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 1223/24

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/24 (segundo llamado), que tramita la contratación del servicio de internet en la ciudad de Ushuaia por el periodo de doce (12) meses destinado a las distintas Secretarías que dependen del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "SUPERCANAL S.A." C.U.I.T. N° 30-61118552-6, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 3.480.000,00) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 160/2024.-

NUNEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2024.08.23 18:33:12 -03'00'